



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el "Día del Isleño", así como toda actividad alusiva al mismo, que se celebrará el próximo 31 de Octubre.

JUAN ANDREOTTI

Militante Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Este año se llevará a cabo una vez más la fiesta y encuentro en la edición número 82 del Día de los Isleños.

Miles de vecinos disfrutan de un día al aire libre y de la muestra de los puestos de la Exposición y Feria de Productores y Artesanos. Asimismo se organiza el Torneo Interisleño de Fútbol, el Concurso de Corte de Rodajas de Álamo y la coronación de la Reina de los Isleños.

Del festejo participan autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como cooperativas, organizaciones y demás actores locales, que convergen ese día en un mismo lugar.

Esta celebración es una fiesta muy preciada por el isleño que se viene celebrando de forma ininterrumpida, la fecha fue consagrada oficialmente por decretos de los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe.

Desde los años 30 es la fiesta regional más importante. El área Delta es tan extensa que sus comunicaciones, realizadas por vía fluvial exclusivamente, privan a sus pobladores de contactos más asiduos.

La fiesta del Día del Isleño es la cita obligada por su importancia y la costumbre adquirida a través de varias generaciones, permite la integración, no sólo entre los isleños sino también entre los asistentes de las poblaciones ribereñas que, atraídas por las fiestas deportivas y los espectáculos artísticos, preparan sus mejores galas para los ya célebres bailes con que culmina la fiesta.

Aún hoy, en que gran parte de la población isleña hace ya tiempo emigró a las ciudades más próximas en busca de nuevas posibilidades laborales y para facilitar a sus hijos el acceso a una carrera universitaria, este día sigue siendo el momento y el

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Clemente Esteban Renuncio
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

lugar indicados para reencontrarse con sus ex-vecinos y también con el paisaje y los olores característicos que la vegetación le otorga al ambiente isleño.

Más allá del tiempo y la distancia, debido al aislamiento que siempre existió con las poblaciones de las ciudades, los isleños se sienten como integrantes de una misma familia de la que nunca pueden prescindir.

Teniendo en cuenta lo expresado es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.